



El Gobierno español aprobó ayer un real decreto para que puedan ponerse en marcha -en el supuesto de que fuera necesario- el Plan de Emergencia elaborado por el Ministerio de Industria para neutralizar las posibles restricciones energéticas como consecuencia del estallido de la guerra del Golfo.

El Gobierno aprueba un plan de emergencia para contener el consumo energético sólo si es necesario

La AIE exige ahorrar a partir del 2 de febrero 400.000 barriles de crudo diarios

A.S. COLPISA
MADRID

El Gobierno aprobó ayer un real decreto para que puedan ponerse en marcha -en el supuesto de que fuera necesario- el Plan de Emergencia elaborado por el Ministerio de Industria para neutralizar las posibles restricciones energéticas como consecuencia del estallido de la guerra del Golfo. El plan diseñado en cinco fases para incrementar de forma progresiva el ahorro energético de nuestro país sólo se pondrá en marcha en supuestos de "absoluta necesidad". El secretario general de la Energía, Pérez Simarro, advirtió, no obstante, que la guerra no provocará, previsiblemente, problemas de abastecimiento de petróleo y aseguró que "nuestro país goza de un buen nivel de 'sotcks'", aunque deben ser utilizados de forma correcta".

Paralelamente a la aprobación de esta habilitación, el Gobierno español deberá poner en los mercados internacionales de petróleo 2 millones de barriles de crudo diario -con cargo a sus reservas energéticas- e intentar disminuir el consumo diario de nuestro país en 400.000 barriles de petróleo. Estas medidas, acordadas ayer por la Agencia Internacional de la Energía (AIE), vinculan a todos los estados miembros y deberán adoptarse en el plazo de quince días. De este modo, de

llido de la guerra del Golfo. El plan diseñado en cinco fases para incrementar de forma progresiva el ahorro energético de los españoles sólo se pondrá en marcha en supuestos de "absoluta necesidad". El secretario general de la Energía, Pérez Simarro, advirtió, no obstante,

que la guerra de las fuerzas multinacionales contra Irak no provocará, previsiblemente, problemas de abastecimiento de petróleo y aseguró que "nuestro país goza de un buen nivel de 'sotcks'", aunque deben ser utilizados de forma correcta".



El Plan de Emergencia contempla la restricción del uso de los automóviles por una sola persona y la obligatoriedad de utilizar transportes públicos.

persistir las actuales tensiones e incertidumbres, el Gobierno español, al igual que el resto de los 21 países integrados en la AIE, pondrá en marcha estas medidas el próximo día 2 de febrero.

Tras la aprobación del real decreto que habilita al Gobierno, en el caso de que fuera necesario, a poner en marcha las medidas

de restricción energética, Pérez Simarro subrayó que, en cualquier caso, la sociedad española debe buscar "un uso racional de la energía", ya que --advirtió-- "en muchas actividades podemos conseguir prácticamente lo mismo con un menor consumo energético, como el uso compartido de vehículos privados, una

mayor utilización de los transportes públicos disponibles, la moderación de las temperaturas que eviten cualquier despilfarro y el respeto de los actuales límites de velocidad". "Este sería el mensaje --añadió-- que en todo momento tiene sentido, aunque en estas circunstancias lo tiene aún más".

Las cinco fases del Plan de Emergencia

El Plan de Emergencia prevé cinco fases diferentes que de forma progresiva incrementarían de manera progresiva el grado de ahorro energético. De este modo, mientras la primera etapa se reduciría a una campaña informativa y de mentalización de los ciudadanos, en la que simplemente se solicitará una reducción voluntaria de los consumos; en la quinta y última se produciría la racionalización del consumo de gasolinas y gasóleos.

De acuerdo con el plan propuesto por Aranzadi y que contó con el visto bueno del Consejo de Ministros, en la primera fase de concienciación el Gobierno exigiría el respeto estricto de los límites de velocidad actualmente establecidos, la moderación en la temperatura de los locales, la disminución de las horas de encendido de las calefacciones y el mayor uso de los transportes públicos.

SEGUNDA FASE

En la segunda fase, transcurrida la etapa informativa del Plan, el Gobierno reduciría los límites de velocidad en autopistas y vías públicas.

TERCERA FASE

Posteriormente, "de persistir las mismas necesidades", el Consejo de Ministros impondrá una limitación en la utilización de vehículos y en los horarios de encendido y apagado de las calefacciones y agua caliente.

CUARTA FASE

La cuarta fase, que se prevé poner en marcha "solo en el caso de que la situación adquiera mayor grado de gravedad", endurecerá considerablemente las restricciones a la circulación e incrementará la reducción de las entregas de combustible de calefacción.

ULTIMA FASE

Finalmente, en la última etapa, el Gobierno impondrá un racionamiento de los combustibles.

Aunque el Ejecutivo continúa mostrándose confiado en que la guerra del Golfo Pérsico no exija poner en marcha el plan de medidas energéticas, de acuerdo con sus estimaciones del Gobierno, las restricciones energéticas, en ningún caso, afectarán ni al sistema productivo de nuestro país ni a la

competitividad, en su conjunto, de nuestra economía.

MEDIDAS ADICIONALES

Adicionalmente a las medidas previstas en las cinco fases de actuación se contemplan también otras complementarias que podrían o adoptarse independientemente o añadirse a una u otras fases del plan en función de la gravedad de la situación. Las más importantes de estas medidas son las siguientes:

- Control de exportaciones a terceros países, con excepción a la CE.
- Intervención de stocks, para el caso de que la situación de crisis se prolongue más de lo previsto.
- Utilización del sistema de precios con efectos disuasorios del consumo.
- Cierre de gasolineras en fines de semana, parcial o total, o cierre parcial en días laborales.

En conjunto, el plan de emergencia, con la aplicación de las cinco fases previstas, traducidas a petróleo equivalente, representaría un ahorro del 15% de la demanda interna del petróleo prevista para 1991.

Leal, presidente de la Banca española, considera descartada la interrupción en el suministro de energía

OTR/PRESS
MADRID

El presidente de la Asociación Española de la Banca, José Luis Leal, considera descartada la amenaza de interrupción en el suministro de energía, que era uno de los principales problemas económicos que se planteaban. Mientras los empresarios españoles creen preciso respaldar sin ambages a la coalición internacional.

En momentos de emergencia como los actuales, la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEO) cree que es preciso respaldar sin ambages a la coalición internacional, que está aplicando el mandato de la organización de las Naciones Unidas. Por ello, considera que la unidad, solidaridad y el apoyo sin fisuras a los pronunciamientos de la comunidad internacional son ahora más necesarios que nunca.

No obstante, recuerda que la paz es el elemento imprescindible para el desarrollo de la actividad económica y empresarial, pero siempre que se base en el respeto al derecho y a la legalidad internacional. En ese sentido, la comunidad empresarial del mundo espera confiada que despejen las incertidumbres y se restablezca un orden basado en la justicia.

Según la patronal española, no cabe duda de que el origen del conflicto militar radica en la actitud agresiva de las autoridades iraquíes, "que en fragante violación del derecho internacional invadieron un país soberano. Por ello, toda la responsabilidad del desencadenamiento de este lamentable conflicto recae exclusivamente sobre Irak y sus dirigentes".

EFFECTOS LIMITADOS

El presidente AEB, José Luis Leal, asegura que aún es pronto para conocer con precisión los efectos económicos del conflicto bélico, ya que las consecuencias dependerán de la duración y de la intensidad de la guerra.

A su juicio, la hipótesis más verosímil es la que contempla una duración corta del conflicto, lo que implica que los efectos directos sobre la economía mundial en general y la española en particular serán muy limitados.

Los mercados de valores parecen haberlo interpretado así puesto que se han generalizado las subidas. Si embargo, Leal destaca que si el conflicto se prolonga las repercusiones sobre las expectativas de los agentes económicos serían más importantes.

En su opinión, parece excluido por ahora que se produzcan daños de consideración en los pozos petroleros de Arabia Saudí. Por ello, la amenaza de interrupción en el suministro de energía, que era uno de los principales problemas económicos que se planteaban, parece que puede descartarse definitivamente.